



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx. jueves 31 de octubre de 1991

Número 87

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 51/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Esteban Cuecucuantitla, municipio de Tepetlixpa, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2110 de fecha 2 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Esteban Cuecucuantitla, municipio de Tepetlixpa, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de febrero de 1991, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de junio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desahucio ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

S U M A R I O :**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Esteban Cuecuecuautila, municipio de Tepetlixpa, Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4199, 4202, 4203, 4195, 4196, 4191, 4189, 4188 y 4192.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrante esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del Presidente del Comisariado Ejidal, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se

respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación a los 89 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción II, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Esteban Cuecuecuautila, municipio de Tepetlixpa del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Efigenio Flores 2.—Jacinto Martínez; 3.—Julian Bolaños; 4.—Guillermo Alvarado 5.—Isaías Arenas, 6.—

Ascención Alvarado; 7.—José María Rivera; y 8.—Ángel Torres Leyva. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Herminia Alvarado; 2.—Leonor Leyva; 3.—Félix Martínez; 4.—Beatriz Mirafuentes; 5.—Marcelina Bolaños; 6.—Juana Bolaños; 7.—Cándelaria Viramontes; 8.—Carmen Flores; 9.—Miguel Alvarado; y 10.—Tomás Martínez Leyva. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—501875; 2.—501899; 3.—501901; 4.—501913; 5.—501917; 6.—501925; 7.—1698949; y 8.—3623511.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Esteban Cuecuecuautila, municipio de Tepetlaxpa, del Estado de México, a los CC.: 1.—Lucas Flores Arenas; 2.—Leonor Leyva Mirafuentes; 3.—Beatriz Mirafuentes Sánchez; 4.—Juana Barrera Mirafuentes; 5.—Isabel Arenas Rodríguez; 6.—Miguel Alvarado Flores; 7.—Tomás Martínez Leyva; y 8.—Guillermina Bautista Velázquez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Esteban Cuecuecuautila, municipio de Tepetlaxpa, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, a los 5 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 439/91, **ARMANDO LOPEZ GARCIA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan Jalpa, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 7.00 m con carretera a La Purísima, sur: 9.00 m con Juliá López Reyes, oriente: 14.00 m con José Margarito López, poniente: 3.00 m con Lorena Reyes.

Superficie aproximada de: 121.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, **Lic. José Luis Vázquez del Pozo.**—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 441/91, **ALBINA ESQUIVEL ESPINDOLA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 19.00 m con calle Niños Héroes, sur: 10.00 m con Blanca E. Contreras Granados, oriente: 23.00 m con Blanca E. Contreras Granados, poniente: 20.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, **Lic. José Luis Vázquez del Pozo.**—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 442/91, **JESUS SANCHEZ RUIZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 96.30 m con Salvador Ruiz, sur: 108.40 m con Galdina Martiñón Tapia, oriente: 18.60 m con Severo Sánchez Real, poniente: 19.50 m con una carretera.

Superficie aproximada de: 1,930.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, **Lic. José Luis Vázquez del Pozo.**—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 443/91, **SERGIO SANCHEZ LOPEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 137.40 m con la carretera, sur: 130.40 m con Dionisio Monroy y Tomás Rocha, oriente: 83.50 m con el río, poniente: 66.32 m con Basilio Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, **Lic. José Luis Vázquez del Pozo.**—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 446/91, **JOAQUIN CASTILLO MARTINES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Cuarto la Loma, municipio de San Bartolo Morelos, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m linda con carretera Atlacomulco a Villa del Carbón; sur: 39.00 m linda con predio de la Sra. María García; oriente: 20.00 m linda con carretera Ixtlahuaca a San Bartolo Morelos, Méx.; poniente: 27.00 m linda con Ángel Castillo Martínez; superficie aproximada de: 616.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de octubre de 1991.—C. Registrador, **Lic. José Luis Vázquez del Pozo.**—Rúbrica.

4192.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 394/998/91, SERAFIN VALDES ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 331.50 m con camino al monte; sur: dos líneas una de 189.00 m y otra de 141.00 m ambas con Pedro Arias; oriente: dos líneas una de 208.00 m con Pedro Arias y Nicandro Delgado y otra de 60.00 m con Pedro Arias; poniente: 230.50 m con José Zarza, superficie aproximada 76.369.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Mex., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4202.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

Exp. 376/1094/91, HONORIO ALVIRDE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Mohonera", en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 51.70 m con carretera Tianguistenco-Xalatlaco; al sur: 49.20 m con Fernando Díaz Lombardo; al oriente: 257.00 m con Jorge Cuevas López; al poniente: 246.50 m con Julio Benítez López; superficie aproximada de: 12,700.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

Exp. 381/1089/91, OFELIA SEGURA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Heriberto Enríquez No. 23, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 38.40 m con Juan de Dios Álvarez García; al sur: 38.50 m con Juana Rodríguez Salas; al oriente: 14.90 m con calle Heriberto Enríquez; al poniente: 15.30 m con Juan Segura Cervantes, superficie aproximada de 580.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

Exp. 377/1093/91, HONORIO ALVIRDE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Los Tepozanes", en San José Mezapa sección II, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas 15.50 m, 17.40 m y 67.60 m con Pedro Domínguez, Eduardo Montes Nava y Carlos Hank González; al sur: 25.20 m con Hermenegildo Carrasco Chávez; al oriente: en dos líneas 2.10 m y 145.00 m con Carlos Hank González, Socorro Avila, Santiago Avila, Francisco Nájera Rocha, Apolinar Bohadilla y Hermenegildo Carrasco; al poniente: en tres líneas, 83.00 m, 29.00 m y 19.10 m con camino y Pedro Domínguez; superficie aproximada de: 7,551.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

Exp. 379/1091/91, EVELIA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Isidro Fabela No. 4, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas 2.35 m y 5.95 m con calle Isidro Fabela y Santiago Portillo; al sur: 8.30 m con Esthela Méndez; al oriente: en dos líneas 16.66 m y 17.19 m con Santiago Portillo; al

poniente: 33.85 m con Cruz Flores y Modesto Gómez; superficie aproximada de: 181.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

Exp. 380/1090/91, JUAN ESPINOZA GUERRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el callejón Angel Ma. Garibay s.n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 6.78 m con Raúl Orihuela Mejía; al sur: 6.50 m con Juan Arellano; al oriente: 20.76 m con callejón "Angel Ma. Garibay" y Jesús Arellano Arellano; al poniente: 20.76 m con Santiago Guerras y Prisca Espinoza. Superficie aproximada de: 137.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

Exp. 378/1092/91, EDGAR ROBERTO DIAZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ignacio Manuel Altamirano No. 6, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 10.50 m con Valentín Alaniz; al sur: 10.50 m con Lorenzo Arellano Mejía; al oriente: 16.75 m con Nereo Soler; al poniente: 16.75 m con calle Ignacio Manuel Altamirano; superficie aproximada de: 175.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOTUCA
E D I C T O**

Exp. 12165/91, ARTURO MERINO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.00 m con Joaquín Flores Morán; sur: 28.00 m con privada; oriente: 12.30 m con privada; poniente: 12.30 m con Mechor Carmona Amador; superficie aproximada de: 344.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4195.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1236, VICENTE BARRANCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Analco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 22.53 m, 29.32 m, 58.91 m, 32.60 m, 22.42 m, 21.38 m, 10.57 m, 10.89 m, 35.40 m, 47.85 m y 15.17 m colinda con camino Santiago Analco-Santa María Atarascuillo; sur: 2.55 m, 39.55 m, 153.62 m, 66.35 m y 71.44 m con camino del Calvario; oriente: 17.05 m, 125.22 m, 73.37 m, 52.60 m con Vicente Barranco Towar; poniente: 158.50 m con Vicente Barranco Secundino; superficie aproximada de: 84,410.94 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4196.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. I.A. 1527/235/91, EULALIO ROMERO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Chichicaspá, P.D. Pejo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.00 m y linda con José Romero; sur: 25.00 m y linda con Reyna Romero H. Félix Romero; oriente: 13.00 m y linda con Escuela Vicente Guerrero; poniente: 14.45 m y linda con Félix Romero Reyes; superficie aproximada de: 356.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, México, a 03 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 1519/230/91, DELFINO HERNANDEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al norte del cerro de Los Padres, Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 173.00 m y linda con Gonzalo Pérez; sur: 105.00 y linda con Alberto Pérez; oriente: 81.00 y linda con camino público; poniente: 15.00 y linda con Ricardo Carrillo; superficie aproximada de: 4,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 1477/188/91, JESUS URIBE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Néstor Camacho; oriente: 20.00 m con Alberto Uribe Contreras; poniente: 20.00 m con Julián Velasco Hernández; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 9098/146/88, RAFAEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7 Mz. 2, C San Ignacio, Col. Las Palomas, San Lucas P., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con lote; sur: 10.00 m con calle San Ignacio; oriente: 19.00 m con lote No. 8; poniente: 19.00 m con señor; superficie aproximada de: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4189.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 10067/129/91, JUAN JOSE LUIS HIDALGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 00.00; sur: 15.59 m y 2.40 m con Agustín Reza, andador de paso, propiedad privada; oriente: 1.20 m y 29.10 m con Luis Manzano y Raúl Alvarado; poniente: 32.90 m con Miguel Reza Roa; superficie aproximada de: 270.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4188.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 726/91, CESARIO OAXACA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 93.50 m con Salomón Oaxaca Domínguez; sur: 93.50 m con Natividad Luna; oriente: 55.50 m con callejón y Pedro Oaxaca; poniente: 55.50 m con José Luna; superficie aproximada de: 5,189.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4191.—31 octubre 6 y 11 noviembre

Exp. 745/91, SALOMON OAXACA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 87.00 m con Tlalpano y Miguel García; sur: 93.50 m con Cesario Oaxaca Domínguez; oriente: 55.50 m con callejón y Pedro Oaxaca; poniente: 46.00 m con José Luna y 17.00 m con Miguel González; superficie aproximada de: 5,347.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Exp. 446/91, JOAQUIN CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zumpango, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4191.—31 octubre 6 y 11 noviembre

Exp. 639/91, MA. TRINIDAD GODINEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlattepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 49.70 m con Félix Rodríguez; sur: 49.70 m con Manuela Godínez Bautista; oriente: 21.80 m con Sabina Godínez y 3.70 m con Lidia C. Godínez; poniente: 25.50 m con carril de las Palmas; superficie aproximada de: 1,268.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 668/91, SEVERINO ALCANTARA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con Amado Cedillo; sur: 12.00 m con carretera Los Reyes-Zumpango; oriente: 16.00 m con Angel Alcántara; poniente: 16.00 m con Entrada Privada.

Superficie aproximada de: 201.60 m², y de construcción: 65.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 641/91, JUAN ALANIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlattepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.65 m con Francisco Alanís; sur: 34.25 m con camino nacional antes, ahora Av. 36 de Septiembre; oriente: 27.00 m con José Rodríguez; poniente: 25.90 m con Francisco Escalona Godínez y Eulimio Escalona.

Superficie aproximada de: 3,634.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4199.—31 octubre 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 479/91, ARTURO DIEGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bonibatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 16.40 m linda con el Sr. Ismael del Mazo Vétez; sur: 16.40 m linda con calle privada; oriente: 30.00 m linda con Salvador Cruz Cruz; poniente: 30.00 m linda con el Sr. Juan Manuel González Espinoza; superficie aproximada: 492.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a ... de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

4192.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

Exp. 478/91, LUCIA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 8.40 m linda con calle privada; sur: 8.40 m linda con barranca; oriente: 30.00 m linda con el Sr. José Yáñez Yáñez; poniente: 30.00 m linda con el Sr. Apolinar González González; superficie aproximada: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a ... de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Rúbrica

4192.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

Exp. 486/91, MA. DOLORES VEGA NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bonibatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 8.20 m linda con el Sr. Ismael del Mazo; sur: 8.20 m linda con calle privada; oriente: 30.00 m linda con el Sr. Arturo Diego Martínez; poniente: 30.00 m linda con el Sr. Juan López Sánchez; superficie aproximada: 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a ... de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

4192.—31 octubre, 6 y 11 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 6017/91 SOLEDAD PACHECO NUNCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia de Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.66 m con Soledad Pacheco, sur: 24.80 m con Cándido; oriente: 22.16 m con Celestino; poniente: 51.00 m con calle Bustamante.

Superficie aproximada de: 1.265.00 m² y de construcción: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 638/91, JUAN CASTILLO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.00 m con calle Zaragoza; sur: 38.50 m con camino a San Mateo; oriente: 27.00 m con Romaldo García; poniente: 1.00 m con calle Niños Héroes.

Superficie aproximada de: 1.389.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4199.—31 octubre 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 435/91, MA. SALOME LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Francisco, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 13.65 m colinda con propiedad de Miguel Olivares; sur: 13.65 m colinda con propiedad de la vendedora; oriente: 5.62 m colinda con propiedad de Francisco Jaimés y un callejón; poniente: 5.62 m y colinda con calle Vicente Guerrero; superficie aproximada de: 76.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinticuatro de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 432/91, AURELIO ARRIAGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Mesón Viejo, municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 36.20 m colinda con propiedad del señor Sinforoso Mejía López; sur: 41.50 m colinda con propiedad del señor Froylán Arriaga Hernández; oriente: 121.00 m con propiedad de la señora Francisca Arriaga Hernández; poniente: 115.00 m con propiedad del señor Constantino López; superficie aproximada de: 4.761.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintitres de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1270/91, C. LECPOIDO VAZQUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 1.130.00 m con Carmen Rubí, sur: 1.130.00 metros con Joel Esquivel y otros, oriente: 285.00 m con calle Nacional, poniente: 285.00 m con Río de Las Flores. Superficie aproximada de: 32-20-50. Hrs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1271/91, C. ANTONIO CHAVEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada "El Fresno" San Antonio, municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.00 m con Rosario Sesma Noriega, sur: 36.30 m con Francisco Vázquez Vázquez, oriente: 118.00 m con canal, poniente: 124.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 3,829.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4199.—31 octubre, 6 y 11 noviembre.